



Asamblea General

Distr. general
20 de septiembre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 117 c) del programa

**Elecciones para llenar vacantes en órganos
subsidiarios y otras elecciones: elección de
miembros del Consejo de Derechos Humanos**

Nota verbal de fecha 19 de septiembre de 2022 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Maldivas ante las Naciones Unidas tiene el honor de comunicar la candidatura de la República de Maldivas al Consejo de Derechos Humanos para el período 2023-2025 en las elecciones que se celebrarán durante el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en octubre de 2022.

De conformidad con la resolución [60/251](#) de la Asamblea General, la Misión Permanente tiene el honor de adjuntar a la presente nota las promesas y compromisos voluntarios contraídos por el Gobierno de la República de Maldivas, que reafirman la determinación del país de proteger y promover todos los derechos humanos (véase el anexo).

La Misión Permanente de la República de Maldivas agradecería que la presente nota y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General en relación con el tema 117 c) del programa.



**Anexo de la nota verbal de fecha 19 de septiembre de 2022
dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión
Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas**

**Candidatura de Maldivas al Consejo de Derechos Humanos
de las Naciones Unidas, 2023-2025**

**Promesas y compromisos voluntarios con arreglo a la resolución [60/251](#)
de la Asamblea General**

En 2010, Maldivas hizo historia al convertirse en el país más pequeño jamás elegido como miembro del Consejo de Derechos Humanos. Una de nuestras mayores prioridades en el Consejo fue dar voz a quienes carecen de ella, a los marginados y a los países pequeños y en desarrollo. Sobre esta base, Maldivas se puso al frente de los esfuerzos desplegados para crear el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos. Es también motivo de orgullo para Maldivas haberse contado entre los principales patrocinadores de la resolución por la que se renovó el mandato del Fondo en la 49ª sesión del Consejo de Derechos Humanos.

En el transcurso de dos mandatos consecutivos, 2011-2013 y 2014-2016, Maldivas lideró los esfuerzos relativos a la resolución [16/11](#) del Consejo de Derechos Humanos, titulada “Los derechos humanos y el medio ambiente”, con la que se puso en marcha el proceso para establecer un experto independiente en derechos humanos y medio ambiente.

Maldivas fue uno de los principales negociadores del tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño. Maldivas colaboró con éxito con varios Estados para establecer el mandato del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación.

En fecha más reciente, Maldivas ha expresado su apoyo al establecimiento del mandato del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático. Maldivas se enorgullece de ser uno de los principales copatrocinadores de la resolución [48/13](#), que reconoce el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano.

La política exterior de Maldivas le permite asumir con determinación su papel de defensor de los derechos humanos, respetando la buena gobernanza y llamando la atención, tanto en el Consejo de Derechos Humanos como otros foros de derechos humanos, sobre los efectos adversos del cambio climático.

Para Maldivas supondría un honor ser miembro del Consejo de Derechos Humanos en el período 2023-2025 y solicita su valioso apoyo a su candidatura (véase el apéndice).

(Firmado) Abdulla **Shahid**
Ministro de Relaciones Exteriores

Apéndice

1. Maldivas se compromete a:

- Adoptar un enfoque que abarque el conjunto de la sociedad en la promoción y protección de los derechos humanos.
- Reforzar la actividad para lograr la igualdad entre los géneros y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas:
- Promover y proteger el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.
- Seguir promoviendo los intereses de los jóvenes.
- Reforzar los mecanismos nacionales y las instituciones gubernamentales de integración y defensa de los derechos humanos.
- Participar constructivamente en el Consejo de Derechos Humanos y en sus mecanismos y contribuir de forma significativa al proceso de fortalecimiento de los órganos creados en virtud de un tratado.
- Promover la inclusividad en el Consejo de Derechos Humanos, fomentando la participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas insuficientemente representados.

2. La política exterior de Maldivas se asienta sobre tres pilares principales: los derechos humanos, la democracia y buena gobernanza y la acción climática. Su participación en el Consejo de Derechos Humanos se guiará por estos tres pilares fundamentales.

Derechos humanos

3. Maldivas seguirá promoviendo la protección de los derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional en colaboración con los miembros del Consejo de Derechos Humanos, los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la sociedad civil, guiados por los ideales de universalidad, diversidad, inclusión e igualdad.

4. Maldivas ha cursado una invitación permanente extendida a todos los titulares de los procedimientos especiales temáticos desde 2006, invitación que renovó en 2019. Entre las principales cooperaciones recientes con los mecanismos de derechos humanos cabe señalar el tercer ciclo del examen periódico universal de Maldivas, celebrado con éxito en 2021, y el período de sesiones de estudio del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, celebrado en octubre de 2021, sobre el sexto informe periódico de Maldivas.

Acción climática

5. El cambio climático sigue siendo una cuestión de importancia capital para Maldivas. Maldivas se mantendrá a la vanguardia de los esfuerzos por garantizar la sostenibilidad y la seguridad ambientales. Maldivas siempre ha hecho oír su voz en la esfera internacional a propósito de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y ha prestado especial atención a la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación a ellos.

6. Maldivas se ha propuesto alcanzar lograr un volumen neto de emisiones igual a cero para 2030, y recientemente se ha convertido en el primer país en desarrollo que ha conseguido eliminar los hidroclorofluorocarbonos.

Democracia y buena gobernanza

7. Maldivas está firmemente comprometida con la promoción del estado de derecho, la democracia y la buena gobernanza, tanto dentro como fuera de sus fronteras. Como miembro del Consejo de Derechos Humanos, Maldivas se esforzará por consolidar los avances democráticos en su territorio y al mismo tiempo compartirá sus lecciones y experiencias con otras democracias en evolución.

8. Maldivas también es miembro activo del grupo central sobre libertad de reunión y asociación.
